

VIEDMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 164812-EDU-2011 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitas las actuaciones en relación a la implementación del Profesorado en Educación Secundaria en Matemática;

Que por intermedio de Resolución N° 3467/11 se aprobó el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente: Profesorado de Educación Secundaria en Matemática;

Que mediante Resolución N° 3468/11, se autoriza la implementación de la mencionada carrera en el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca;

Que mediante Expediente N° 1479/12 del registro del Instituto Nacional de Formación Docente se tramita la validez nacional del título de Profesor de Educación Secundaria en Matemática;

Que es necesario establecer las cohortes autorizadas para la implementación de la citada oferta formativa;

Que éste trámite permitirá la continuidad del circuito administrativo de validación nacional, iniciado oportunamente ante el Instituto Nacional de Formación Docente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que la implementación de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, aprobado por Resolución N° 3467/11 e implementado en el Instituto de Formación Docente Continua de General Roca, tendrá vigencia para las cohortes 2012 a 2015.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 3290
DESyF/lg.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General